



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS
EN EL CERTIFICADO N° 19/2023, DEL PRESUPUESTO
DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9604/2023
ARICA, 29 de septiembre de 2023.-

EXEMPIO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 277/2023**, de fecha 05 de Septiembre 2023, de la Sesión Ordinaria N° 25/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 19 (261)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 19/2023 Título I**; Decreto Alcaldicio N° 10.840, de fecha 22 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 19, con el fin de reconocer mayores ingresos provenientes del Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, correspondiente a recursos generados por el convenio de fomento al lector a través de material bibliográfico.-

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 19 (261)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N° 19/2023 Título I**; Reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.015.004	Fomento lector a través de la actual. de mat. Bibliográfico y bibliot. y ptos. de lectura en Arica	9.950	
22.04.002.004	Fomento lector a través de la actual. de mat. Bibliográfico y bibliot. y ptos. de lectura en Arica		9.950
	TOTALES	9.950	9.950

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)